

Referencia:	2023 / 5522
Asunto:	(MEDIDA I) SUBVENCIÓN A LAS INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO EN VIVIENDAS (2023)

Servicio de Industria y Actividades Clasificadas
Expte.: Industria/Convocatoria ER/2023
Ref.: MAG/jpg

**PROPUESTA DE LA CONSEJERA DE AREA INSULAR DE DESARROLLO ECONÓMICO,
TRANSICIÓN ECOLÓGICA, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SEGURIDAD**

ANTECEDENTES

Por resolución de fecha 4 de abril de 2023 del Consejo de Gobierno Insular aprobó la convocatoria de **subvenciones a instalaciones de autoconsumo en viviendas (MEDIDA I), anualidad 2023**, (BOP nº 46 de 17.04.2023) regulada por las Bases aprobadas por el Pleno de la Corporación en fecha 27 de noviembre de 2020 (BOP nº 19 de 12.02.21) resulta:

Primero. - Que para beneficiarse de esta disposición gratuita de fondos públicos se han presentado 402 solicitudes enumeradas del expediente nº ER-2023/01 al ER-2023/402.

Segundo. - Que se han dado por cumplidos los trámites de requerimiento y subsanación para aquellas solicitudes que no acompañaron los documentos preceptivos para su resolución, conforme al art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a la Base 20 de las bases reguladoras, mediante publicación de la notificación del Instructor del procedimiento en la página web www.cabildofuer.es.

Tercero.- Que mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de junio de 2023 se modificó la presente convocatoria ampliando el crédito disponible, fijando el mismo en la cantidad de 1.131.603,59-€.

Cuarto.- Que existen documentos de RC de fecha 29.03.2023 con nº de operación 2020230010291 con cargo a las aplicaciones presupuestarias 7130 4250A 7890122 y 789 4250A 78901 por importe de 503.566,63.- €, y de fecha 14.06.2023 con nº de operación 220230021919 con cargo a la aplicación presupuestaria 7130 4250A78901 por importe de 628.036,63.-€, suficiente para cubrir la concesión de subvención a todas las solicitudes que cumplen con los requisitos de la presente convocatoria.

Quinto.- Que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas el crédito disponible de 1.131.603,59- € de conformidad con la exigencia contenida en el apartado 5 del artículo 58 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sexto.- Atendiendo a los principios de eficacia y eficiencia, y dado el volumen de solicitudes, se elevarán al Consejo de Gobierno propuestas de resolución parcial con el objeto de agilizar el procedimiento y aplicar dentro del ejercicio 2023 el crédito procedente de la incorporación de remanentes de 2022 para dar cumplimiento a la Base 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Cabildo Insular. Con fecha 11 de julio de 2023 se publicó la 1ª propuesta de resolución parcial provisional.

Séptimo. - Que conforme al procedimiento establecido, las siguientes solicitudes cumplen con los requisitos de la presente convocatoria, siendo informadas por el Órgano Colegiado con fecha 31 de julio de 2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En virtud del decreto CAB/4313/2023 de 26 de junio de 2023, apartado cuarto, donde se establecen los sectores funcionales homogéneos a los que corresponden las Áreas Insulares de la organización desconcentrada insular y apartado quinto, donde se designa como Consejera de Área Insular de Desarrollo Económico, Transición Ecológica, Sostenibilidad Ambiental y Seguridad a D^a. Paloma Hernández Cerezo, y de conformidad con la base 23 de las Bases Reguladora, como el Órgano Colegiado y la Instructora del procedimiento.

Considerando que de acuerdo con la Base 23 y 24 el órgano competente para la aprobación de la convocatoria es el Consejo de Gobierno Insular, previa fiscalización por la Intervención de Fondos.

PARTE DISPOSITIVA

Por lo expuesto se formula la siguiente propuesta de resolución:

1º) CONCEDER 86 subvenciones para las instalaciones de autoconsumo en viviendas (MEDIDA I), anualidad 2023 a los siguientes beneficiarios, por importe de 298.328,47.-€ con cargo a las aplicaciones presupuestarias 7130 4250A 7890122 y 7130 4250A 78901:

Nº EXPTE.	SOLICITANTE	CONDICIONANTE	Importe subvención
2023/11581	ALAMO SANCHEZ, SONIA MARIA		3.951,89 €
2023/12693	ALONSO GUERRA, TERESA DE JESUS		3.839,51 €
2023/12677	ALONSO MAGDALENO, SONIA		3.905,50 €
2023/12563	BETANCOR DEL PINO, LAURA DEL CARMEN		1.468,33 €
2023/12689	BRITO FLORIDO, JOSE JACINTO		3.584,50 €
2023/12015	BRITO HERNANDEZ, JOSE ANTONIO		4.000,00 €
2023/10719	BROME NAVARRO, JOSE IGNACIO		4.000,00 €
2023/12685	CABRERA CABRERA, ORLANDO		4.000,00 €
2023/12680	CABRERA CABRERA, TOMAS		4.000,00 €
2023/12021	CABRERA HIERRO, RAFAEL		3.380,16 €
2023/12673	CABRERA SAAVEDRA, CIRILA		4.000,00 €
2023/12676	CABRERA SAAVEDRA, SORAYA		4.000,00 €
2023/11421	CARRERAS DOMINGUEZ, MARIA EVA		3.872,39 €
2023/12240	CHOCHO DE LA CRUZ, JOSE RAMON		4.000,00 €
2023/09751	COP, MICHAELA GABRIELE		4.000,00 €
2023/11418	COSTELLA, ADAMO		3.076,94 €

2023/11415	DE LEON MESA, FRANCIASCA MARIA ANTONIA		3.965,96 €
2023/12570	DE LEON SOTO, LUIS MARIANO		2.870,28 €
2023/09813	DEL TORO CALERO, FAUSTINA		3.234,63 €
2023/10151	DESCHUTTER, JOSE ACHILLE H.		4.000,00 €
2023/11249	DI PIERRO, GIOVANA		4.000,00 €
2023/11921	DIAZ PEREZ, ANDREA ASHA		2.000,00 €
2023/12017	DOMINGUEZ LARA, LUIS MIGUEL		4.000,00 €
2023/09816	DUTTTON, MARILYN JANE		4.000,00 €
2023/10474	ELTER, MARKUS RICHARD BRUNO		4.000,00 €
2023/11295	FERNANDEZ CURBELO, FERNANDO JESUS		4.000,00 €
2023/12266	FIGUEROA BENITEZ, RAUL		3.428,55 €
2023/12691	GARCIA ARMAS, ORLANDO DAVID		4.000,00 €
2023/11883	GARCIA GARCIA, CARMELO		4.000,00 €
2023/11437	GARCIA PARDO, RICARDO ALBERTO		3.216,67 €
2023/11567	GARCIA PERDOMO, JUAN MANUEL		531,07 €
2023/11575	GARCIA SANCHEZ, JOSE ANTONIO		2.000,00 €
2023/10273	GBURZYNSKA DULEWICZ, AGATA MALGORZ		4.000,00 €
2023/11973	GONZALEZ MONTELONGO, ANGEL FELIPE		4.000,00 €
2023/10176	HAMPSON, PAUL		4.000,00 €
2023/12210	HERNANDEZ CABRERA, MARIA AUXILIADORA		4.000,00 €
2023/11749	HERZOG, SIMONE	Las ayudas aprobadas por el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio serán incompatibles con otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad que pudieran concederse para la misma finalidad (Artículo 15. Incompatibilidad de las ayudas).	3.388,31 €
2023/12238	HUGUES, RICHARD WOODWARD		4.000,00 €
2023/12562	KOSSOWSKA, IZABELLA MAGDALENA		

			4.000,00 €
2023/12267	LIONETTI, ANGELA		4.000,00 €
2023/10779	LLORENS, JOSEP		1.682,04 €
2023/12265	MARTIN MARRERO, NURIA		4.000,00 €
2023/12211	MARTIN RUIZ, HERMOGENES		3.939,90 €
2023/12437	MARTINEZ BERRIEL, DOMINGO		4.000,00 €
2023/12854	MARTINEZ GARCIA, AGUSTIN		2.000,00 €
2023/12423	MATOSO PADRON, JOSE LUIS		3.490,88 €
2023/10479	MEDINA ARTILES, NATALIA	Vigencia de la licencia de construcción	4.000,00 €
2023/10267	MEDINA GARCIA, ROBERTO		3.444,87 €
2023/11912	MIGLIORATO, MASSIMILIANO		4.000,00 €
2023/11926	MONZON SANTANA, OCTAVIO		4.000,00 €
2023/10009	MORENO ESPINAR, ALEJANDRA		3.914,63 €
2023/12558	MUNCHARAZ FUCHS, GABRIEL FABIO		4.000,00 €
2023/10723	MURO IBAÑEZ, JORGE		4.000,00 €
2023/11420	NARANJO CABRERA, DANIEL		2.000,00 €
2023/12239	NAVARRO SAAVEDRA SEBASTIAN ENRIQUE		3.594,49 €
2023/12269	NAYA LANUZA, DANIEL		2.551,42 €
2023/12116	OLEAR, VLADIMIR		4.000,00 €
2023/12565	OSGOOD, GARY JOHN EVANS		4.000,00 €
2023/11577	PERERA ALONSO, NATIVIDAD DEL CRISTO		1.997,13 €
2023/11436	POVEDANKO, LIUDMILA		4.000,00 €
2023/10451	PULVERMULLER, CLEMENS PHILIPP MARIA		4.000,00 €
2023/11709	QUESADA ARMAS, BLAS RAUL		2.416,04 €
2023/09817	REVELLO PEREZ, ALEJANDRO		984,40 €
2023/11982	RIVERO REYES, ALBERTO DAVID		4.000,00 €
2023/12857	RODRIGUEZ CABRERA ANDRES RAMON		3.464,61 €

FECHA DE FIRMA: 31/07/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: FC96AE40D06AE3AF780F351B21E4C029D01D77034D8C80678CDEAC464B7ED0D3BC58649406825A1

PUUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Industria y Act. Clasificadas
 Consejera de Area Insular de Desarrollo Econo., Trans Ecológica, Sost Ambiental y Seguridad

NOMBRE: AGUIAR GRIMÓN, MATEO
 HERNANDEZ CEREZO, PALOMA

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC29DEA1F2F6EF1454BA0

2023/12560	RODRIGUEZ CABRERA, LUIS FIDEL		4.000,00 €
2023/11736	RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARIA ESTHER		4.000,00 €
2023/10465	RODRIGUEZ SANSO, ANTONIO ISIDORO		3.408,92 €
2023/12438	RODRIGUEZ SUAREZ, VICTOR		3.801,18 €
2023/12681	SANTAMARIA SOLER, MARIA MINERVA		4.000,00 €
2023/11419	SELBY, ANGELA MARIE		3.371,89 €
2023/12213	SMYTHIES, DAVID KENNETH		4.000,00 €
2023/11088	SOKOLCUK, VASILIJ		4.000,00 €
2023/11579	STAMPHEL, CHRISTIAN VOLKA		4.000,00 €
2023/10015	SZYMANSKI, JAN ANDRZEJ		4.000,00 €
2023/11635	TELLEIRA CIRER, VICTOR MANUEL		4.000,00 €
2023/12571	TODD, ALAN MACPHERSON		1.560,06 €
2023/11634	TORRALBA HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	Las ayudas aprobadas por el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio serán incompatibles con otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad que pudieran concederse para la misma finalidad (Artículo 15. Incompatibilidad de las ayudas).	991,37 €
2023/12420	UMPIERREZ HERNANDEZ, ROBERTO		4.000,00 €
2023/11979	VILLALONGA BRUSSOTTO, GABRIEL ANGEL		2.000,00 €
2023/10716	WARD, MARTIN CHARLES		2.000,00 €
2023/12867	WIJNS, NANCY		2.000,00 €
2023/12671	WILKINSON, GEOFF		4.000,00 €
2023/12883	ZAPATA GARCIA, VANESA		4.000,00 €
2023/10153	ZEGA, PRIMO		4.000,00 €
2023/12876	ZUBIRIA UBAGO RUTH JOSEFA		4.000,00 €

2º) Notificar a los interesados la presente propuesta de resolución provisional, mediante inserción en el tablón de anuncios y página web del Cabildo, conforme a lo dispuesto en las Bases Reguladoras.

3º) Conceder un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones y/o comunicar su aceptación (ANEXO I) por los interesados, que deberá efectuarse de forma expresa y mediante registro de entrada **desde el 1 de agosto de 2023 hasta el 14 de agosto de 2023**. Una vez tenidas en cuenta las alegaciones presentadas y demás trámites oportunos, la presente propuesta y aceptación de la misma se entenderá definitiva.

4º) Elevar, previa fiscalización por la Intervención General, la propuesta de resolución definitiva al Consejo de Gobierno.

5º) Las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión (artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

FECHA DE FIRMA: 31/07/2023
HASH DEL CERTIFICADO: FC96AE40D06AE3AF780F351B21E4C029D01D7703
4D8C80678CDEAC464B7ED0D3BC58649406825A1

PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Industria y Act. Clasificadas
Consejera de Área Insular de Desarrollo Econo., Trans Ecológica, Sost Ambiental y Seguridad

NOMBRE: AGUIAR GRIMÓN, MATEO
HERNANDEZ CEREZO, PALOMA

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC29DEA1F2F6EF1454BA0